



Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que el 4 de noviembre del presente año, el cantón **SAN FRANCISCO DE PELEUSÍ DE AZOGUES**, de la provincia del Cañar, conmemora el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su Emancipación Política;

Que es justo rendir un tributo de pleitesía a este bello rincón del Austro Ecuatoriano, convertido en un ejemplo de progreso en base al trabajo tesonero de sus habitantes;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer con unción cívica las fechas históricas y conmemorativas de los pueblos de los pueblos que han forjado su pasado y su presente; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y especialmente al noble pueblo del cantón **SAN FRANCISCO DE PELEUSÍ DE AZOGUES**, de la provincia del Cañar, al conmemorar el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de Emancipación Política, y congratularse por el esfuerzo de sus habitantes, redunde en el bienestar y progreso de dicha circunscripción territorial.

La señora **CECILIA YUMBLA PADILLA**, Diputada por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil siete.

[Firma]
ARO. JORGE DEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

[Firma]
DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL